



# Convenio de Resolutividad permitió reducir listas de espera en la APS

**SALUD.** Recintos de la Atención Primaria de la comuna priorizaron demanda en oftalmología, otorrino y cirugías menores de características dermatológicas.

Willy Briceño Romero  
 redaccion@mercuriocalama.cl

A través del Convenio de Resolutividad suscrito entre el Servicio de Salud y la Atención Primaria de Salud (APS) de Calama se logró disminuir las listas de espera de patologías prioritarias no GES en la comuna, donde la demanda se concentra en el ámbito de oftalmología, otorrino y cirugía menor principalmente asociado al tema de dermatología (ambulatoria).

La asesora técnica del departamento de salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes), Jocelyn Celti, manifestó que "este convenio que se desarrolla por este año tiene varios componentes que trata de resolver todas estas listas de espera y responder a las necesidades de los usuarios del sistema de la APS". En caso de no continuar el próximo año, tiene intervención hospitalaria.

Es así, como explicó que se priorizó la demanda existentes, y "se contrató el servicio de un oftalmólogo procedente de la zona central del país -por la falta de especialistas en la zona- para resolver problemas de 200 personas afectadas con glaucomas, que por falta de especialistas en el servicio de salud no fueron intervenidos o evaluados en tiempo y forma".



LAS CIRUGÍAS MENORES ESTÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LAS PRESTACIONES DE ESTE CONVENIO DE SALUD.

Para el próximo mes se anuncia un nuevo operativo que favorecerá a igual número de usuarios en la comuna.

#### COMPRA DE SERVICIOS

Pero, no resulta la única patología a intervenir a través de este convenio, ya que también realizaron la compra de servicios a una clínica de la ciudad para el tema de atención del otorrino. "Estamos beneficiando a 110 usuarios con una canasta integral, que es la segunda demanda de especialidad", de mayor requerimiento por parte de la comunidad, donde

están priorizando a personas con hipoacusia de una población de 15 a 64 años, con pérdida de audición por diferentes situaciones, particulares, con la entrega de audífonos, y posterior control y rehabilitación.

Mientras, que en el ámbito de la cirugía menor. "Nosotros estamos realizando todas las intervenciones dermatológicas que no se pueden concretar en el hospital por diferentes razones, que corresponden a todas esas condiciones menores de 5 centímetros de diámetros", donde los usuarios deben concurrir a los diferentes dispositi-

vos de salud municipalizados para su posterior derivación a este convenio de atención en estas áreas específicas.

De igual manera, dispusieron de 110 canastas de atención de gastrointestinal, que esta asociado a procedimientos de endoscopías. "Este examen sirve para pesquisa y diagnóstico de cáncer y de úlceras, y de la bacteria helicobacter pylori precursora de condiciones oncológicas".

También, en estas prestaciones médicas, destacó lo que "son los procedimientos de ecos-transvaginales a mujeres

**3.600**

**entrega** de lentes ópticas a través del convenio durante este año, y ya superan los 2.000 a la fecha.

**800**

**canastas** de servicios de especialistas que requirieron en algunos casos la compra de prestaciones.

**4.400**

**prestaciones** aproximadamente para este año, en diferentes ámbitos que favorecerá a los usuarios.

en condición de climaterio. Para esto disponemos de 261 canastas, y llevamos a la fecha más de 200".

Este convenio permitirá la atención de más de 4 mil 400 prestaciones de patología no consideradas como Garantías Explícitas en Salud (GES), de las cuales a la fecha superan el 50%, con todo lo que significa la compra de servicios que se dificulta por la falta de profesionales en diferentes áreas, de igual manera están optimistas que cumplirán con las metas en lo que resta del presente año. **CS**